



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Las Malvinas son Argentinas"

Corrientes, 16 ABR 2015

ORDENANZA N° 6253

VISTO:

Visto lo tramitado por el expediente N° 03-D-14 del Honorable Concejo Deliberante y 3766-D-13 del Departamento Ejecutivo Municipal, Y;

CONSIDERANDO

Que, por el mismo la Dirección General de Contabilidad, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, eleva la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2011, conformada por: Balance General al 31/12/2011, Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2011, Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2011, Cuadros Complementarios al Balance General y Estados de Recursos y Gastos al 31/12/2011, Conciliaciones de Adelantos en Cuentas Corrientes Bancarias al 31/12/2011, Modificaciones del Presupuesto Original del Ejercicio 2011, aprobado por Ordenanza N° 5383, Modificaciones del Presupuesto Original 2011: Recursos y Créditos para Gastos, Listado de Ejecución de Gastos por Inciso al 31/12/2011, Deudas de Ejercicios Anteriores Pagadas en Ejercicio 2011, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Ejercicio 2011-ANEXO I: Recursos Percibidos, ANEXO II: Resultado Presupuestario de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Ejercicio 2011 -ANEXO I: Consolidado, ANEXO II: por Objeto del Gasto, ANEXO III: Resultados Presupuestarios de Gastos, Detalles de Gastos Presupuestarios No Pagados al 31/12/2011 Acumulados, Conciliación de Gastos Devengados No Pagados al 31/12/2011 Acumulados, Detalle de Movimientos de Fondos de Terceros (No Presupuestarios) al 31/12/2011 según sistema, Cuadros de Fondos de Terceros al 31/12/2011 por Tipo de Fondos-Conciliación, Total de Crédito Presupuestario por Unidad Presupuestaria y por Inciso del Ejercicio 2011, Detalle de Gastos Corrientes en Bienes de Consumo al 31/12/2011, Total de Crédito Presupuestario por Unidad Presupuestaria y por Inciso- Ejercicio 2011, Detalle de Gastos Corrientes en Bienes de Consumo al 31/12/2011, Detalle de Gastos de Capital en Inversión Real Directa al 31/12/2011, Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF) Ejercicio 2011, Conciliación entre Resultados Presupuestarios y Contables al 31/12/2011, Notas a los Estados Contables del Ejercicio 2011.

Que, el artículo 29° inciso 28 de la Carta Orgánica Municipal establece entre las atribuciones del Honorable Concejo Deliberante la de examinar y aprobar o desechar total o parcialmente el Balance General del Ejercicio vencido.

Que, el presente acto se dicta en el marco de las atribuciones conferidas al Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**



GESTION DE LA CALIDAD

IR-9000-0136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES - CERTIFICADO POR NORMAS IRAM/ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Las Malvinas son Argentinas"

16 ABR 2015

.2//

Corrientes,

.3//

ORDENANZA N°

6253

ORDENANZA

ART.-1°: APROBAR la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2011, conformada por: Balance General al 31/12/2011, Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2011, Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2011, Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2011, Cuadros Complementarios al Balance General y Estados de Recursos y Gastos al 31/12/2011, Conciliaciones de Adelantos en Cuentas Corrientes Bancarias al 31/12/2011, Modificaciones del Presupuesto Original del Ejercicio 2011, aprobado por Ordenanza N° 5383, Listado de Ejecución de Gastos por Inciso al 31/12/2011, Deudas de Ejercicios Anteriores Pagadas en Ejercicio 2011, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Ejercicio 2011- ANEXO I: Recursos Percibidos, ANEXO II: Resultado Presupuestario de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Ejercicio 2011- ANEXO I: Consolidado, ANEXO II: Por Objeto del Gasto, ANEXO III: Resultados Presupuestarios de Gastos, Detalles de Gastos Devengados No Pagados al 31/12/2011 Acumulados, Detalle de Movimientos de Fondos de Terceros al 31/12/2011 según sistema, Cuadros de Fondos de Terceros al 31/12/2011 por Tipo de Fondos-Conciliación, Total de Crédito Presupuestario por Unidad Presupuestaria y por Inciso-Ejercicio 2011, Detalle de Gastos Corrientes en Bienes de Consumo al 31/12/2011, Detalles de Gastos de Capital en Inversión Real Directa al 31/12/2011, Cuadro de Ahorro -Inversión- Financiamiento (AIF) Ejercicio 2011, Conciliación entre Resultados Presupuestarios y Contables al 31/12/2011, Notas a los Estados Contables del Ejercicio 2011 y que se adjuntan formando parte de la presente.

VISTO:
DELIBERADO
Y PROMULGADO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
POR LO TANTO

ART.-2°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.


ART.-3°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.-4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes




Lic. ATALIVA G. LAPROVITTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008
ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:
Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	27 ABR. 2015	M
SALIDAS		



GESTION DE LA CALIDAD
IR-9000-5136



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Las Malvinas son Argentinas"

2015

..3//

6253

Corrientes,

16 ABR 2015

ORDENANZA N°

VISTO: LA ORDENANZA N° 6253 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 16-04-2015.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 1095 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 08-05-2015.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Signature]
Ma. Emilia Gronda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

face
de
o al
de
ntas
del
de
s en
011-
de
011-
III:
No
s de
s al
ario
stos
pital
sion-
ados
s del

cejo
su
LOS

DE CORRI
DESPAC
HOR
[Signature]



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAMHSO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACION:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

GESTION
DE LA CALIDAD
IRAM-5136